

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que, la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que, el **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "PROVINCIA DEL TUNGURAHUA"** de la provincia del Guayas, celebra el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, destacándose por su abnegada y patriótica labor en la formación de la juventud ecuatoriana;*

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el esfuerzo y sacrificio de las instituciones públicas y privadas que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, alumnos, ex alumnos, y padres de familia del **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "PROVINCIA DEL TUNGURAHUA"** de la provincia del Guayas, con motivo de celebrar sus **BODAS DE PLATA** de labor educativa, augurando que esta celebración se constituya en un nuevo reto para alcanzar la excelencia académica.*

*Delegar al Honorable **Oswaldo Pacheco Pinos**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecere al Pabellón Institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil.

DR. ANTONIO POSSO SALGADO
PRESIDENTE (E)

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL